



Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 138 del programa
Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Resoluciones aprobadas por la Asamblea General el 30 de diciembre de 2022

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/77/672, párr. 68)]

77/264. Presupuesto por programas para 2023

A Consignaciones presupuestarias para 2023

La Asamblea General

Resuelve que, para 2023:

1. Quedan aprobadas consignaciones por un total de 3.396.308.300 dólares de los Estados Unidos para los fines siguientes:

<i>Sección</i>	<i>Monto</i> <i>(dólares de los EE. UU.)</i>
<i>Parte I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</i>	
1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	86 769 400
2 Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	348 510 900
Subtotal, parte I	435 280 300
<i>Parte II. Asuntos políticos</i>	
3 Asuntos políticos	839 094 400
4 Desarme	13 835 800
5 Operaciones de mantenimiento de la paz	52 878 300
6 Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	4 757 800
Subtotal, parte II	910 566 300



<i>Sección</i>	<i>Monto (dólares de los EE. UU.)</i>
<i>Parte III. Justicia y derecho internacionales</i>	
7 Corte Internacional de Justicia	29 110 900
8 Asuntos jurídicos	63 806 700
Subtotal, parte III	92 917 600
<i>Parte IV. Cooperación internacional para el desarrollo</i>	
9 Asuntos económicos y sociales	87 128 800
10 Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	8 633 800
11 Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos	8 695 200
12 Comercio y desarrollo	79 372 300
13 Centro de Comercio Internacional	20 457 600
14 Medio ambiente	21 033 600
15 Asentamientos humanos	13 385 100
16 Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	23 110 500
17 ONU-Mujeres	10 614 400
Subtotal, parte IV	272 431 300
<i>Parte V. Cooperación regional para el desarrollo</i>	
18 Desarrollo económico y social en África	88 119 800
19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	55 138 700
20 Desarrollo económico en Europa	37 229 400
21 Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	58 741 200
22 Desarrollo económico y social en Asia Occidental	48 931 500
23 Programa ordinario de cooperación técnica	43 374 500
Subtotal, parte V	331 535 100
<i>Parte VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios</i>	
24 Derechos humanos	176 186 300
25 Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	44 633 900
26 Refugiados de Palestina	39 704 000
27 Asistencia humanitaria	27 125 400
Subtotal, parte VI	287 649 600
<i>Parte VII. Comunicación global</i>	
28 Comunicación global	101 807 000
Subtotal, parte VII	101 807 000
<i>Parte VIII. Servicios de apoyo comunes</i>	
29A Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	60 885 200
29B Departamento de Apoyo Operacional	96 878 000
29C Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	53 425 900

<i>Sección</i>	<i>Monto</i> <i>(dólares de los EE. UU.)</i>
29E Administración, Ginebra	77 706 400
29F Administración, Viena	19 940 600
29G Administración, Nairobi	19 014 600
Subtotal, parte VIII	327 850 700
<i>Parte IX. Supervisión interna</i>	
30 Supervisión interna	22 134 600
Subtotal, parte IX	22 134 600
<i>Parte X. Actividades administrativas financiadas conjuntamente y gastos especiales</i>	
31 Actividades administrativas financiadas conjuntamente	8 214 300
32 Gastos especiales	87 688 000
Subtotal, parte X	95 902 300
<i>Parte XI. Gastos de capital</i>	
33 Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	85 471 000
Subtotal, parte XI	85 471 000
<i>Parte XII. Seguridad</i>	
34 Seguridad	126 952 700
Subtotal, parte XII	126 952 700
<i>Parte XIII. Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo</i>	
35 Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo	16 491 300
Subtotal, parte XIII	16 491 300
<i>Parte XIV. Contribuciones del personal</i>	
36 Contribuciones del personal	289 318 500
Subtotal, parte XIV	289 318 500
Total	3 396 308 300

2. Además de las consignaciones aprobadas en el párrafo 1, se consigne la suma de 75.000 dólares para 2023 con cargo a los ingresos acumulados del Fondo de Dotación de la Biblioteca para adquirir libros, publicaciones periódicas, mapas y equipo de biblioteca y para sufragar los demás gastos de la Biblioteca del Palacio de las Naciones en Ginebra, conforme a los objetivos y las disposiciones de la dotación.

56ª sesión plenaria (continuación)
30 de diciembre de 2022

B
Estimaciones de ingresos para 2023

La Asamblea General

Resuelve que, para 2023:

1. Queden aprobadas las estimaciones de ingresos por un total de 321.949.500 dólares de los Estados Unidos, según se detalla a continuación:

<i>Sección de ingresos</i>	<i>Monto (dólares de los EE. UU.)</i>
1. Ingresos en concepto de contribuciones del personal	291 354 800
2. Ingresos generales	30 197 000
3. Servicios al público	397 700
Total	321 949 500

2. Los ingresos en concepto de contribuciones del personal se acrediten al Fondo de Nivelación de Impuestos de conformidad con lo dispuesto en su resolución [973 \(X\)](#), de 15 de diciembre de 1955;

3. Los gastos directos de la Administración Postal de las Naciones Unidas, los servicios de visitantes, la venta de productos estadísticos, los servicios de comedores y servicios conexos, la administración de los garajes, los servicios de televisión y la venta de publicaciones no previstos en las consignaciones de créditos se imputen a los ingresos procedentes de esas actividades.

*56ª sesión plenaria (continuación)
30 de diciembre de 2022*

C
Financiación de las consignaciones para 2023

La Asamblea General

Resuelve que, para 2023:

1. Las consignaciones presupuestarias por un monto total de 3.443.427.800 dólares de los Estados Unidos, que se componen de los 3.396.308.300 dólares aprobados por la Asamblea General para el año 2023 en el párrafo 1 de la resolución A, más los 47.119.500 dólares en concepto de consignaciones adicionales para 2022, aprobadas por la Asamblea en su resolución [76/246 B](#), de 13 de abril de 2022, su decisión [76/564](#), de 23 de mayo de 2022, y su resolución [76/271](#), de 29 de junio de 2022, se financien de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 3.1 y 3.2 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas¹, como se indica a continuación:

a) 30.594.700 dólares, correspondientes a la estimación de ingresos distintos de los ingresos en concepto de contribuciones del personal aprobada para 2023 en la resolución B;

b) 195.116.800 dólares, como se refleja en el informe de ejecución financiera del presupuesto por programas para 2021², aprobados por la Asamblea en la sección VII de su resolución [77/263](#), de 30 de diciembre de 2022;

¹ [ST/SGB/2013/4](#) y [ST/SGB/2013/4/Amend.1](#).

² [A/77/347](#).

c) 3.217.716.300 dólares, correspondientes a las cuotas de los Estados Miembros calculadas de conformidad con su resolución [76/238](#), de 24 de diciembre de 2021, relativa a la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas;

2. Se deduzcan de las cuotas de los Estados Miembros, de conformidad con lo dispuesto en su resolución [973 \(X\)](#), de 15 de diciembre de 1955, las partes que les correspondan del Fondo de Nivelación de Impuestos, por un total de 292.390.400 dólares, que se compone de 291.354.800 dólares correspondientes a las consignaciones para 2023 y 1.035.600 dólares correspondientes a las consignaciones adicionales para 2022, aprobadas por la Asamblea en su resolución [76/246 B](#), su decisión 76/564 y su resolución [76/271](#).

*56ª sesión plenaria (continuación)
30 de diciembre de 2022*